



ASISTENTES

Sra. Alcaldesa

D^a ROSA FERRER SENDRA

Tte de Alcalde

D. JOSE BALLESTER JAIME

Sres. Concejales

D. FRANCISCO MIGUEL COSTA LLACER

D. JAVIER SERER CORTEL

D^a M^a JESÚS MESTRE CHESA

D. ANTONIO LUIS VICENS VIDAL

D^a CAROLINE JANE MARY DONE

No Asisten:

D. Secretario

D. JESÚS-ANGEL CASTRO REVORIO

SESIÓN Nº TRES DE 2.003.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE ALCALALÍ, CELEBRADA EL DÍA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL TRES.

En Alcalalí, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a cinco de febrero de dos mil tres, siendo las veintitrés horas, se reunieron en primera convocatoria las señoras y señores indicadas al margen bajo la Presidencia de D^a Rosa Ferrer Sendra, al objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada a tal efecto.

Siendo la hora expresada, la Presidencia, al no mediar el plazo previsto en el art. 46.2-b de la Ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local, solicitó de los presentes la declaración de urgencia de ésta sesión, la cual fue obtenida por unanimidad de los asistentes, lo que representa la mayoría absoluta legal. Seguidamente se inició la reunión pasándose a tratar, los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO ÚNICO.- ESTUDIO Y DEBATE SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS SERVICIOS SANITARIOS DE URGENCIA.

Por la Alcaldía se pasó a exponer los hechos acaecidos el pasado domingo 3 de febrero, en la que un ciudadano realizó atropellos con su vehículo a otros dos, con resultado de dos siniestrados graves. Avisado el Servicio de emergencias 112, éste indicó que el S.A.M.U. se encontraba realizando un traslado, por lo que no podía atender la urgencia e iban a dar aviso al Centro de Salud de Benissa para que enviará una ambulancia acompañada de equipo médico. 45 minutos después, a las 17,55 h. llegó una ambulancia, sin personal sanitario, solo traía el chofer y venía con avería en el motor y quedó parada en la calle sin poderse arrancar.

Se pidió otra ambulancia (la tercera) que llegó a las 18,20, también sin personal sanitario, para poder dar los primeros auxilios. La indignación de los numerosos vecinos que había en la calle era total.

Ante tales hechos la Corporación, por unanimidad, acuerda.

1.- Manifestar su malestar por los escasos medios sanitarios existentes en la Marina Alta, en general, y en Alcalalí en particular para atender urgencias como la reseñada.

2.- Solicitar de las Autoridades sanitarias de nuestra Comunidad la adopción de las medidas precisas para

De



dotar a los municipios de esta comarca de las medidas sanitarias precisas para cubrir sus necesidades y para evitar que hechos como el redactado puedan volver a producirse.

3.- Que certificación de este acuerdo se remita a la Consellería de Sanidad a los efectos de que se tomen las medidas procedentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la reunión siendo las veinticuatro horas, de todo lo cual, como Secretario, Certifico.

Vº Bº
LA ALCALDESA

EL SECRETARIO